

II	INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INTEGRAN EL INFORME TRIMESTRAL	
III	Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del 2do. Informe trimestral.	
IV	Información contable, con la desagregación siguiente: A) Estado de Actividades. B) Estado de Situación Financiera. C) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio. D) Estado de Cambios en la Situación Financiera. E) Estado de Flujos de Efectivo. F) Notas a los Estados Financieros. G) Estado Analítico del Activo.	
V	Información presupuestaria, clasificada conforme a lo siguiente: A. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados. B. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: a) Administrativa. b) Económica. c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional y programática.	
VI	Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato: A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. B) Conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios Y Contables C) Conciliaciones entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	

00000001

VII	Para dar cumplimiento a la información financiera, que hace referente a la Ley de Disciplina Incinera de Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son: 1. Estado de Situación Financiera Detallado. 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos. 4. Balance Presupuestario. 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado. 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación: a) Por Objeto del Gasto. b) Clasificación Administrativa. c) Clasificación Funcional. d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría. 7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la gestión administrativa mediante la siguiente desagregación: a) Proyecciones de Ingresos. b) Proyecciones de Egresos. c) Resultados de Ingresos. d) Resultado de Egresos. 8. Informe sobre Estudios Actuariales, por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la Gestión administrativa.
-----	--

00000002

VIII	Información complementaria trimestral, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por los anexos señalados en el capítulo siguiente: 1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate 2. Balanza de Comprobación del trimestre correspondiente. 3. Información que se integra con los anexos siguientes Anexo 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo. Anexo 2. En cuenta al avance del trimestre que corresponda de las obras públicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo. Anexo 3. En lo que respecta a la información programática, deberán presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.
	Anexo 4. Informe del avance programático presupuestario, con forme al formato e instructivo.

0000003